

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón y Madrid, 8 de junio de 2002.—El representante del Administrador único de «Viuda e Hijos de José Ramón Fernández, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de «Tracción y Logística, Sociedad Anónima», José Luis Vilar Guañabens.—28.694.

1.ª 17-6-2002

## TRAFFIC SYSTEMS ESPAÑA, S. A. Unipersonal

*Anuncio de disolución y liquidación*

El socio único de la sociedad «Traffic Systems España, Sociedad Anónima Unipersonal» acordó el día 24 de mayo de 2002 la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Santiago Plana Hetz. Procedió igualmente a la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

Balance al 24 de mayo de 2002

	Euros
<b>Activo:</b>	
Otros deudores .....	1.394,95
Hacienda Pública deudora .....	147.521,48
Tesorería .....	24.940.942,51
<b>Total Activo .....</b>	<b>25.089.858,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	23.191.538,37
Reserva legal .....	895.619,54
Resultado del ejercicio .....	703.292,46
Provisión impuesto sociedades .....	299.408,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>25.089.858,94</b>

Madrid, 7 de junio de 2002.—El Liquidador, Santiago Plana Hetz.—29.790.

## TRANSPORTES AZKAR, S. A.

*Dividendo del ejercicio 2001*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que «Transportes Azkar, Sociedad Anónima», en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de mayo de 2002, hará efectivo, a partir del próximo día 27 de junio de 2002, el pago del dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2001, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 0,12 euros (equivalente a 19,97 pesetas) por acción.

Retención legal del 18 por 100\*: 0,0216 euros (equivalente a 3,5946 pesetas) por acción.

Importe neto: 0,0984 euros (equivalente a 16,37 pesetas) por acción.

\* La cantidad retenida, en los supuestos en que proceda, lo será a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, según la naturaleza del perceptor.

El dividendo se abonará a la totalidad de las 48.600.000 acciones ordinarias de la sociedad actualmente en circulación.

Dicho pago se efectuará con arreglo a las disposiciones vigentes, a través de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando Santander Central Hispano, con código de entidad 0049, como agente de pagos.

Lazcano (Guipúzcoa), 10 de junio de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—29.749.

## TRITURADOS LA MOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general*

Don Miguel Ángel Roperó Lluch y don José María Roperó Lluch, mayores de edad, en su calidad de Administradores solidarios, convocan Junta general, que se celebrará en el domicilio social de «Triturados La Mota, Sociedad Anónima», en carretera N-301, kilómetro 136,5, de Mota del Cuervo (Cuenca), el día 29 de junio de 2002, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 30 de junio, a las doce horas de su mañana.

Orden del día

Primero.—Presentación de cuentas anuales del ejercicio 2001. Censura de la gestión social. Aprobación de las cuentas anuales, en su caso, del ejercicio 2001.

Aplicación de resultados.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, en relación con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A estos efectos, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mota del Cuervo, 14 de junio de 2002.—José María Roperó Lluch, Administrador solidario.—Miguel Ángel Roperó Lluch, Administrador solidario.—29.821.

## T2 PRIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción y ampliación de capital*

La Junta general de accionistas ha acordado reducir el capital en la cantidad de 34.869,60 euros mediante la modalidad de amortizar las acciones propias que mantiene en cartera, números 421 al 1.000, ambos inclusive.

Dado que con la anterior reducción el capital social ha quedado por debajo del mínimo legal, simultáneamente se acordó ampliar el capital social en la cantidad de 34.869,50 euros, o sea, hasta la cantidad de 60.120 euros, emitiendo para representarlo 580 acciones nuevas, nominativas de 60,12 euros de valor nominal cada una de ellas de iguales características y derechos políticos y económicos a las que existen en circulación, numeradas del 421 al 1.000, ambos inclusive.

Barcelona, 30 de septiembre de 2001.—El Administrador.—28.617.

## UNIARTE, S. A.

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general, celebrada el 10 de mayo de 2002, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cifra de 107.338,60 euros, por amortización de 893 acciones nominativas, de 120,20 euros de valor nominal cada una, representadas mediante títulos con los siguientes números: del 20.601 al 21.200, del 24.711 al 24.853, y del 29.951 al 30.100, todos incluidos.

Se hace constar que las acciones objeto de amortización son las adquiridas por la sociedad como consecuencia de la autorización para la adquisición de acciones propias aprobada en la Junta general de accionistas del día 26 de abril de 2001, siendo la finalidad de la reducción de capital dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ocaña (Toledo), 4 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.935.

## VALLE DE ENMEDIO, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Valle de Enmedio, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los socios del derecho que les asiste a obtener, de manera gratuita, los documentos relativos al punto primero del orden del día.

Estepona, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.283.

## VIAFON DAT IBÉRICA, S. A.

*(Sociedad en liquidación)*

La Junta general de accionistas extraordinaria y universal de 13 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la iniciación del periodo de liquidación.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—El Liquidador de la sociedad.—29.108.

## VIATEL GLOBAL COMUNICACIONES ESPAÑA, S. A.

*(Sociedad en liquidación)*

La Junta general de accionistas extraordinaria y universal de 13 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la iniciación del periodo de liquidación.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—El Liquidador de la sociedad.—29.109.

## VIVIENDAS CALANCHA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Viviendas Calancha, Sociedad Anónima».

nima», a celebrar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los socios del derecho que les asiste a obtener, de manera gratuita, los documentos relativos al punto primero del orden del día.

Estepona, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.282.

**WASSER, S. A. E.**

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 109, de fecha 12 de junio de 2002, página 15462, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... el próximo día 29 de junio de 2002...», debe decir: «... el próximo día 28 de junio de 2002...».—28.757 CO.

**WORKCENTER SERVICIOS  
GLOBALES DE DOCUMENTACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**WORKCENTER REPROMARKET,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En las respectivas Juntas generales ordinarias de accionistas y socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 10 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Workcenter Repromarket, Sociedad Limitada» por «Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, por lo que la absorbente no requiere efectuar implicación de su capital social ni modificación de sus Estatutos sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión suscrito y redactado, con fecha 5 de febrero de 2002, por los Administradores de las sociedades participantes y que fue depositado, con fecha 11

de marzo de 2002, en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y aprobados por las Juntas generales ordinarias de ambas compañías, el día 10 de mayo de 2002.

Se hace constar, el derecho que tienen los accionistas, obligacionistas, trabajadores, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 238, en relación con el 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y Administrador único de «Workcenter Servicios Globales de Documentación, Sociedad Anónima» y de «Workcenter Repromarket, Sociedad Limitada», respectivamente.—29.016. 1.<sup>a</sup> 17-6-2002